



En aquest document, de contindre dades de caràcter personal objecte de protecció, aquests es troben omesos -substituïts per asteriscos (*) - en compliment del Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679. / En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituídos por asteriscos (*) - en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA I URGENT DEL DIA 23 DE JULIOL DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DIA 23 DE JULIO DE 2024

En el Saló de Sessions de la Casa Consistorial de la ciutat de València, a les 09.55 hores del dia 23 de juliol de 2024, s'obri la sessió del Ple de l'Ajuntament de València amb la presència de les senyores i els senyors regidors que s'indica a continuació, el número dels quals supera el terç del número legal de membres de la corporació; davall la presidència de l'alcaldeessa senyora María José Catalá Verdet, del Grup Municipal Popular:

Pel Grup Municipal Popular: Juan Carlos Caballero Montañés, María José Ferrer San Segundo (primera tinenta d'alcalde), José Marí Olano, José Luis Moreno Maicas, Paula María Llobet Vilarrasa, María Julia Climent Monzó (tercera tinenta d'alcalde), Santiago Ballester Casabuena, Juan Manuel Giner Corell (quart tinent d'alcalde), Jesús Carbonell Aguilar, Carlos Luis Mundina Gómez, Marta Torrado de Castro i María de Rocío Gil Uncio.

Pel Grup Municipal Compromís: Carmen Luisa Robles Galindo, Gloria Amparo Tello Company, Pere Sixte Fuset i Tortosa, Sergi Campillo Fernández, Lucía Beamud Villanueva, Ferran Puchades Vila, Eva Maria Coscollà Grau i María Luisa Notario Villanueva.

Pel Grup Municipal Socialista: Borja Jesús Sanjuán Roca, María Teresa Ibáñez Giménez, Javier Ismael Mateo García, Elisa Valía Cotanda i María Pérez Herrero. Assistix per a la seua presa de possessió com a regidor Borja Santamaría Herrero.

Pel Grup Municipal Vox Valencia: Juan Badenas Carpio (segon tinent d'alcalde), José Vicente Gosálbez Payá, Mónica Gil Cano i Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

Actua com a secretari el secretari general i del Ple, senyor Hilario Llavador Cisternes.

Excusa la seua assistència Nuria Llopis Borrego.

No hi assistix Giuseppe Grezzi.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de València, a las 09:55 horas del día 23 de julio de 2024, se abre la sesión del Pleno del Ayuntamiento de València con la presencia de las señoras y los señores concejales que se indica a continuación, cuyo número supera el tercio del número legal de miembros de la corporación; bajo la presidencia de la alcaldesa señora María José Catalá Verdet, del Grupo Municipal Popular:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/09/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Por el Grupo Municipal Popular: Juan Carlos Caballero Montañés, María José Ferrer San Segundo (primera teniente de alcalde), José Marí Olano, José Luis Moreno Maicas, Paula María Llobet Vilarrasa, María Julia Climent Monzó (tercera teniente de alcalde), Santiago Ballester Casabuena, Juan Manuel Giner Corell (cuarto teniente de alcalde), Jesús Carbonell Aguilar, Carlos Luis Mundina Gómez, Marta Torrado de Castro y María de Rocío Gil Uncio.

Por el Grupo Municipal Compromís: Carmen Luisa Robles Galindo, Gloria Amparo Tello Company, Pere Sixte Fuset i Tortosa, Sergi Campillo Fernández, Lucía Beamud Villanueva, Ferran Puchades Vila, Eva Maria Coscollà Grau y María Luisa Notario Villanueva.

Por el Grupo Municipal Socialista: Borja Jesús Sanjuán Roca, María Teresa Ibáñez Giménez, Javier Ismael Mateo García, Elisa Valía Cotanda y María Pérez Herrero. Asiste para su toma de posesión como concejal Borja Santamaría Herrero.

Por el Grupo Municipal Vox Valencia: Juan Badenas Carpio (segundo teniente de alcalde), José Vicente Gosálbez Payá, Mónica Gil Cano y Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

Actúa como Secretario el secretario general y del Pleno, señor Hilario Llavador Cisternes.

Excusa su asistencia Nuria Llopis Borrego.

No asiste Giuseppe Grezzi.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/09/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



1	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Ratificar el caràcter urgent de la convocatòria. <i>Ratificar el carácter urgente de la convocatoria.</i>	

El Ple de l'Ajuntament ratifica per unanimitat el caràcter urgent de la convocatòria.

El Ayuntamiento Pleno ratifica por unanimidad el carácter urgente de la convocatoria.

2	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-00401-2024-000058-00	PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: Presa de possessió de Borja Santamaría Herrero com a regidor de l'Ajuntament de València. <i>Toma de posesión de Borja Santamaría Herrero como concejal del Ayuntamiento de Valencia.</i>	

PARAULES/PALABRAS

Sra. Presidenta

“Empezamos con el pleno extraordinario, en primer lugar, previsto para el día de hoy. Ya saben que hemos convocado un pleno extraordinario para que tome posesión nuestro nuevo compañero de corporación y por tanto, señor secretario, por favor. “

Sr. Secretari/Sr. Secretario

“Buenos días.

Se da cuenta al Pleno que la Junta Electoral Central, el 19 de julio de 2024, ha remitido la credencial en la que se designa a Borja Santamaría Herrero, concejal electo del Ayuntamiento de València, y que dicha credencial se la ha entregado al interesado el día 22 de julio. Asimismo, se da cuenta que el 22 de julio de 2024, ayer, el señor Borja Santamaría Herrero ha presentado en los registros de intereses de miembros de la corporación y personas titulares de otros cargos directivos dependientes de esta Secretaría General y del Pleno la declaración inicial sobre causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y la declaración inicial sobre sus bienes y derechos patrimoniales y participación en sociedades de todo tipo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 35 y 36 del Reglamento Orgánico del Pleno. Todo ello consta en el expediente y se ha emitido el correspondiente certificado por la Secretaría.

Por otra parte, el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General dispone que en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos. Y la fórmula de juramento en cargos y funciones públicos se regula en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.”

Sra. Presidenta

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/09/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



“Bueno, pues invitamos a nuestro compañero señor Santamaría a prestar juramento o promesa.”

Sr. Santamaría

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.”

Sra. Presidenta

“Bueno, enhorabuena, compañero. Bienvenido a esta corporación.”

ACORD/ACUERDO

HECHOS

La Junta Electoral Central, el 19 de julio de 2024 a las 15:08 horas, ha remitido la credencial en la que se designa a Borja Santamaría Herrero, concejal electo del Ayuntamiento de València, por estar incluido en el puesto octavo de la lista de candidatos y candidatas presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia, de Sandra Gómez López.

Mediante comparecencia de 22 de julio 2024 en las dependencias de la Secretaría General y del Pleno el Sr. Santamaría ha recibido el original de la credencial.

Ese mismo día Borja Santamaría Herrero ha presentado en los Registros de intereses de miembros de la corporación y personas titulares de otros cargos directivos, custodiados por la Secretaría General y del Pleno, la Declaración inicial sobre causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y la Declaración inicial sobre sus bienes y derechos patrimoniales y participación en sociedades de todo tipo.

Por el secretario general y del Pleno se ha emitido el correspondiente certificado acreditativo sobre la efectiva entrega del original de la credencial al concejal electo, así como acerca del hecho de que el mencionado candidato ha presentado en los Registros Municipales de Intereses, registro de Actividades y registro de Bienes Patrimoniales cuya custodia corresponde a la Secretaría General y del Pleno, las preceptivas declaraciones de Bienes y Actividades.

Todas estas actuaciones constan en el expediente que se eleva al Pleno para que el candidato electo pueda tomar posesión del cargo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La renuncia es uno de los supuestos de vacante del cargo de concejal contemplados en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que dispone

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/09/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



que, en el caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

El artículo 108.8 de la citada Ley dispone: "En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos".

El Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

El artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local y los artículos 35 y 36 del Reglamento Orgánico del Pleno exigen que, antes de la toma de posesión del cargo, los concejales y concejalas formulen Declaración sobre causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y Declaración sobre sus bienes y derechos patrimoniales y participación en sociedades de todo tipo, efectuadas en los modelos aprobados por el propio Pleno y su presentación en los Registros de Intereses.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

El secretario general y del Pleno da cuenta de que la Junta Electoral Central, el 19 de julio de 2024, ha remitido la credencial en la que se designa a Borja Santamaría Herrero concejal electo del Ayuntamiento de València y de que dicha credencial se le ha entregado al interesado el día 22 de julio.

Asimismo, da cuenta de que, el 22 de julio de 2024, Borja Santamaría Herrero ha presentado en los Registros de intereses de miembros de la corporación y personas titulares de otros cargos directivos, dependiente de la Secretaría General y del Pleno, la Declaración inicial sobre causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y la Declaración inicial sobre sus bienes y derechos patrimoniales y participación en sociedades de todo tipo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local y los artículos 35 y 36 del Reglamento Orgánico del Pleno.

A continuación, la alcaldesa invita a Borja Santamaría Herrero a prestar el juramento o promesa que preceptúa el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, desarrollado por Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

Borja Santamaría Herrero presta dicha promesa y queda posesionado en el cargo de concejal del Ayuntamiento de València. La alcaldesa le hace entrega de los atributos del cargo.

La presidència aça la sessió a les 09:58 hores, de la qual, com a secretari, estenc esta acta amb el vistiplau de la presidència.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/09/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



La presidencia levanta la sesión a las 09:58 horas, de la que, como secretario, extendiendo esta acta con el visto bueno de la presidencia.

Id. document: YifL_jhbm 1fTi_pkJ4 mkaX nFmZ 7H0=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/09/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135